

ANUNCIO DE REGATA



Regata multiclase e 470

XUNTANZA DE VELA DO PASAXE

11/06/22 - 14:00

inscripción en:
CLUBALAGUA.COM



Regata: XIV XUNTANZA DE VELA DO PASAXE.

Fecha y lugar: 11 de junio de 2022, en O Pasaxe,
Camposancos - A Guarda.

Clases: Multiclase y 470.

La regata denominada XIV XUNTANZA DE VELA DO PASAXE, para todas las Clases y Clase 470, se celebrará en aguas del Río Miño el día 11 de junio de 2022, organizada por el Club Alagua, en colaboración con la FGV.

1. REGLAS

La regata se regirá por las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2021-2024 (RRV).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. ELEGIBILIDAD

Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2 reglamentación 19 de la ISAF y prescripciones de la RFEV a este Apéndice).

3. CLASES QUE PARTICIPAN

La XIV XUNTANZA DE VELA DO PASAXE será para todas las clases (Multiclase) y para la clase 470.

4. INSCRIPCIONES

4.1. Pre-inscripción:

Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en la plataforma escora, en la url: https://www.rfgvela.es/escora/regatta/xiv_xuntanza_de_vela_do_pasaxe debiendo remitirse antes del 11/06/22 a las 12:00.

4.2. Los derechos de inscripción serán de 5€ por participante/tripulante y se podrán abonar en la cuenta bancaria del Club Alagua del Banco Sabadell:

ES0600810492440006092715

enviando el justificante de pago a la dirección de correo electrónico: web.clubalagua@gmail.com

4.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Día 11/06/22

12:00 Reunión de patronos.

14:00 Señal de Salida de la prueba.

6. RESPONSABILIDAD

6.1. Los participantes en la XIV XUNTANZA DE VELA DO PASAXE, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

6.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

6.3. Se recuerda a los participantes que es obligatorio contar con una licencia federativa en vigor.